EL GERENTE DE LA REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP -EJE CAFETERO

HAGO CONSTAR

Que, una vez analizada la propuesta y hoja de vida **DANIELA ROBLEDO GIRALDO**, se comprueba que posee capacidad, idoneidad y experiencia para desarrollar las actividades del objeto del contrato dentro del proceso de contratación directa para la suscripción del contrato, cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA JURÍDICA A LA GERENCIA DE LA ENTIDAD, MEDIANTE EL APOYO EN LA REVISIÓN DE DOCUMENTOS, ACTOS ADMINISTRATIVOS, ASUNTOS CONTRACTUALES Y DEMÁS ACTUACIONES DE CARÁCTER JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO, CONTRIBUYENDO AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y AL CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE"

Tal verificación se hace teniendo en cuenta las condiciones exigidas en la invitación y su cotejo con las condiciones acreditadas por el oferente.

CONDICIONES MÍNIMAS	DE LA INVITACIÓN.	ACREDITADAS POR EL OFERENTE	CUMPLE SI - NO
Estudios	PROFESIONAL EN DERECHO CON ESPECIALIZACION	La oferente acredita el título de Abogada, según acta de grado 3743 del 27 de abril de 2018 de la Universidad Libre de Pereira, además acredita el título de Especialista en derecho administrativo y constitucional, según acta de grado No. 350 de 13 de julio de 2020 de la universidad AREANDINA.	SI
Experiencia	CUATRO (04) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL	La oferente acredita cuatro (04) años de experiencia profesional, según las certificaciones emitidas por, Municipio de Pereira y Departamento de Risaralda	SI

VALOR OFERTADO: VEINTITRÉS MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($23.166.000).

OSCAR ALEXIS SANABRIA CHICA
Gerente
Región Administrativa y de Planificación RAP – Eje Cafetero

Proyectó: Esneyder Arenas Castrillón- Abogado Contratista
Reviso y Aprobó: Juliana Lorena Martínez Ramírez – Jefe Oficina Asesora Jurídica